

tán lejos; y es la causa que las toman para los oidores y oficiales de la audiencia; y los vecinos y personas que las podían pujar no osan como saben que son para ellos: en lo cual le parece que puede perder la real hacienda hasta quinientos pesos poco mas ó menos, conforme al valor de los tributos; y en esto le parece que no tienen culpa los oficiales, porque harto querrian que las pusiesen en lo que valen, y tambien ha visto que el oidor que asiste á las almonedas, dice á los que están presentes, que pujen, que no tengan respeto á nadie, porque es hacienda de S. M.

En lo demas tocante á este capítulo, V. M. mande ver el dicho de Gerónimo de Losada, porque dice otras cosas que nosotros no habiamos caido en ellas, cerca de los quintos de la plata.

Item: en lo que toca á las poblaciones y nuevos descubrimientos sabemos que esta audiencia ha mandado poblar una villa que se dice Santa María de los Lagos, que está treinta leguas desta ciudad, adonde viven treinta y cinco vecinos poco mas ó menos, hácia el Norte; cosa muy acertada al parecer de todos, porque está en frontera adonde los indios guachichiles de guerra hacían mucho daño á los españoles y estancias de vecinos desta ciudad, y pueblos de indios de paz que hay por allí á la redonda; y con todo eso les dan muchas veces alarma y les hacen mucho daño, matándoles sus ganados y caballos. Los vecinos de esta villa son gente pobre, y viven de sus labranzas y trabajo, y pueden poco. De pocos dias acá ha mandado esta audiencia poblar otra villa que está mas adelante, que se llama Jerez de la Frontera, diez leguas mas acá de Zacatecas, tambien para el mismo efecto, y defensa de los mismos guachichiles: hasta ahora hay pocos vecinos en ella: si se puebla será cosa muy provechosa.

Otrosí: ha mandado poblar esta audiencia otra villa que se llama El Nombre de Dios, mas adelante de las minas de San Martín, ocho leguas hácia el Norte. Hay desta ciudad allá sesenta leguas, adonde dicen habrá treinta vecinos: sobre esta villa hay diferencias entre Francisco de Ibarra, gobernador de aquellas partes, y esta audiencia: dicen se trata pleito en México sobre ello.

Hay otra villa nuevamente poblada que se dice la villa de Durango, mas adelante desta villa del Nombre de Dios, hácia el Norte: dicen que tiene hasta treinta vecinos: poblóla Francisco de Ibarra,

gobernador: dicen que tiene allí la caja de S. M. y sus oficiales.

Hay otra nueva poblacion que pobló Francisco de Ibarra, que está desta ciudad hasta sesenta y cinco leguas, que se dice Chiametla, hácia Poniente, cerca de la mar que estaba ya descubierta: puede tener hasta doce ó trece vecinos: hay por allí gente de guerra en las sierras arriba: hánse descubierto por allí algunas minas, y por ser gente pobre los pobladores, no las pueden beneficiar.

Hay otra villa mas adelante, ochenta leguas hácia Poniente, que se llama Sinaloa, nuevamente poblada por Francisco de Ibarra: dicen que hay en ella hasta doce ó trece vecinos soldados, entre los cuales repartió Francisco de Ibarra los indios que allí alrededor estaban. Dicen que están indómitos y inobedientes los indios: habemos oido decir á algunas personas, que no se podrá conservar, por ser los españoles pocos y pobres, y no hay minas, y por estar muy remota desta tierra, porque hay de aquí allá mas de ciento y cincuenta leguas. Entre estas dos villas, que habemos dicho, Chiametla y Sinaloa, en el mismo clima, hay una villa poblada y provincia que se dicen Culiacan, que há mas de treinta años que está poblada, y mucha tierra della de paz, especialmente un valle que allí está, de muy buena gente doméstica, aunque no es mucha. Puede haber en este valle y sierras mas de mill ó mill y quinientos, digo, dos mill indios obedientes á la doctrina. Hay un alcalde mayor en aquella villa que gobierna toda la provincia: hay mas de veinte y cinco vecinos españoles. Solia haber allí muy buenas minas: ahora han alojado, y así están los vecinos pobres. Hay indios de paz por allí á la redonda, y otros de guerra en las sierras, que como es tierra doblada y áspera, es trabajosa de conquistar: todo lo cual ha visto el tesorero desta iglesia por vista de ojos, porque estuvo allí por vicario mas de tres años. Está esta provincia y villa junto á la mar de Poniente.

Las villas que hay en esta Nueva Galicia, demas de las dichas, son las siguientes.

La villa de la Purificacion junto á la mar de Poniente, treinta leguas de aquí. Hay en ella hasta diez vecinos no mas: há mas de treinta años está poblada.

Hay la ciudad de Compostela, que solia ser cabeza deste reino, y adonde está situada la silla del obispo hasta ahora: hay en ella

doce ó trece vecinos. Ahora está la iglesia catedral en esta ciudad de Guadalajara, y tambien la audiencia real, por mandado de S. M. Hay de aquí á Compostela treinta leguas hácia el mar del Poniente, tierra trabajosa y doblada.

Esta ciudad de Guadalajara, adonde está la silla episcopal y audiencia real, hay en ella cincuenta vecinos Españoles.

Item: las minas que hay pobladas en este reino son las siguientes.

Adelante desta ciudad, cuarenta leguas hácia el Norte, hay pobladas unas minas que se dicen de Zacatecas: há veinte años se poblaron: dicen que hay en ellas mas de trescientos moradores, y que puede haber en ellas, entre habitantes y negociantes, mas de ochocientos hombres. Han sido minas muy ricas, que han dado gran provecho: ahora andan pobres, y se benefician á gran costa de los mineros.

Hay otras minas adelante hácia el Norte, en el mismo clima, que se dicen las minas de Sant Martin, Ranchos, Chalchuites, Sombrerete, Las Nieves; están treinta leguas de Zacatecas. Dicen que hay en todas ellas hasta ciento y cincuenta hombres españoles.

Hay otras minas mas adelante, nuevamente descubiertas, cuarenta leguas mas adelante de Sant Martin, que se dicen de Indehe y Santa Bárbara, que habrá en ellas hasta treinta hombres, y que sacan plata en ellas, aunque con mucho trabajo.

Hay otras minas ocho leguas adelante de Zacatecas, que se dicen del Fresnillo, que hay en ellas hasta quince vecinos.

Hay mas adelante de Zacatecas por otra derrota, cuarenta leguas, otras minas que se dicen del Mazapil, adonde dicen hay hasta veinte ó treinta hombres.

Hay unas minas que há quince ó diez y seis años están pobladas, que se dicen las minas de Xocotlan y Guaxacatlan, á quince ó á diez y ocho leguas desta ciudad: puede haber en ellas hasta treinta mineros.

Item: hay otras minas que se dicen de Guachinango, hasta veinte leguas desta ciudad, hácia la mar: puede haber en ellas hasta seis vecinos.

Item: hay otras que se dicen del Espíritu Santo, que están junto á Compostela; habrá en ellas hasta cuarenta hombres. Tuvieron á principio buena muestra: ahora dicen que han aflojado.

Las doctrinas que hay en este obispado, adonde están proveidos clérigos, son las siguientes.

En Taltenango y sus sujetos está proveido un cura que se llama Lorenzo de Enzinas: es de tierra de Campos y de buena vida y costumbres.

En Tecualtiche y sus sujetos está por cura el bachiller Juan Perez, hombre de buena vida, y es lengua de los naturales.

Item: en los pueblos que tiene en encomienda Juan de Zaldivar, está por cura Lázaro Vallejo, que entiende la lengua de los Mexicanos: ordenóse en estas partes.

Item: en Nuchistlan está por cura de los naturales Francisco de Veas: es buena lengua y latino.

Item: en Xalpa y su partido está Francisco del Barrio por cura: cantó misa en estas partes: es lengua de los naturales.

Item: en la villa de los Lagos, pueblo de españoles, está por vicario un clérigo que se dice Antonio de Espinosa, natural de Sevilla.

Item: en las minas de Zacatecas hay cura y vicario proveidos, como siempre los ha habido. El vicario se llama Pedro Bernardo Quirós, y el cura Juan Pinto.

Item: en las minas de Pánuco, que es dos leguas de Zacatecas, están dos clérigos. El uno en las haciendas de Diego de Ibarra, y el otro está en las haciendas de Cristóbal de Oñate y los Zaldívares, que se llama el bachiller Bachicabo.

Item: en las minas del Fresnillo está por cura y vicario el bachiller Torres: es hombre de bien.

Item: en las minas de Sant Martin está proveido por cura y vicario, el licenciado Cristóbal de Miranda, dean de Yucatan.

Item: en las minas de Sombrerete está proveido el bachiller Miguel Hernandez de Herrera.

Item: en las minas de las Nieves está por cura Miguel de la Hoya, que se ordenó en estas partes.

Item: en las minas de Chalchuites está proveido por cura Hernan Sanchez: es clérigo de buena vida y ejemplo.

Item: en las minas de los Ranchos, está Garci Rodriguez, hombre de buena vida.

Item: en el valle de Guadiana está por cura el bachiller Valderama: es hombre de buena vida y costumbres.

Item: en las minas de Indehe está por cura D. Luis Ponce de Leon, y está allí otro clérigo que se llama Cabrera.

En las minas de Mazapil no hay ahora clérigo.

Item: en las minas de Guachinango está un clérigo que se dice Francisco Alvarez: es lengua de los naturales.

Item: en el pueblo de Ameca y sus estancias hay otro clérigo que se dice Sebastian Gomez: es lengua de los naturales.

Item: en las minas de Guaxacatlan está un clérigo que se dice el licenciado Pacheco.

Item: en las minas de Xocotlan, está un clérigo que se dice Juan Perez.

Item: en los ingenios de Amaxac está un clérigo que se dice Tenorio.

Item: en la ciudad de Compostela está por vicario y cura Francisco de Angulo.

Item: en las minas del Espíritu Santo, que es una legua de Compostela, está por cura Francisco Gallegos, clérigo de buena vida y costumbres.

Item: en las minas de Chiametla está por cura Gregorio Jimenez.

Item: en la villa y provincia de Culiacan no hay al presente clérigo. Está nombrado un sacerdote de buena vida, y lengua, cual cumple para aquella tierra, por estar tan remota desta ciudad.

Item: en el pueblo de Oconau y su partido está proveido por cura Francisco Núñez de Contreras, arcediano de Yucatan.

Item: en el pueblo de Tenamachtlan y su provincia está proveido por cura Cristóbal Muñoz.

Item: en la villa de la Purificacion está proveido por cura Sebastian de Toranzos.

Todos estos curas que habemos arriba dicho, los pagan los indios su salario, y les dan de comer en sus pueblos, así los de los encomenderos como los de S. M. Y á los curas que están en las villas de españoles les da la iglesia la parte que les cabe de los diezmos conforme á la ereccion, y lo demas á cumplimiento para la sustentacion del cura, lo suplen los vecinos de las villas. Y á los curas y vicarios de las minas, como no rentan nada á la iglesia catedral, lo pagan los mineros; de manera que los que son mas agraviados son los indios, porque de la caja real de este reino no se da nada á los

curas, ni tampoco los encomenderos les ayudan á pagar, y así padecen mucho trabajo, porque son pobres. Y asimismo los pueblos adonde hay monasterios de frailes en pueblos de indios, los mismos los sustentan, porque hemos oido decir á los frailes franciscos que la limosna que S. M. les hace de los ciento cincuenta pesos no lo quieren tomar; y si los indios no sustentasen á los unos y á los otros, no podrian vivir entre ellos. Parécenos que seria cosa conveniente que S. M. ayudase á pagar alguna parte del salario del clérigo, porque los indios deste reino son miserables y pobres y pocos, y no lo pueden sustentar, porque lo mismo se hace en la gobernacion de México.

Todos los clérigos que vienen de Castilla con licencia ó sin ella, que son algunos de los que habemos nombrado, si han pasado con licencia del real consejo ó no, no lo sabemos, mas de que cuando vienen por acá á este reino, pasan por el obispado de Tachcala y por México, y por el obispado de Mechuacan, primero que lleguen á este obispado; y de los dichos obispados han traído dimisorias del arzobispado de México y de los demas obispados, como lo habemos visto, y por virtud de las dimisorias han sido admitidos en este obispado, y todos dicen que dejan sus licencias que trajeron del real consejo, adonde desembarcaron, que es en el puerto de Sant Juan de Lua, porque allí las piden.

FRAYLES DE LA ÓRDEN DE SANT FRANCISCO.

Los frailes que hay en este reino son los siguientes.

Fray Ángel de Valencia, que es al presente provincial desta provincia y de Mechuacan: es hombre viejo y predica algunas veces.

Item: Fray Gerónimo de la Cruz; há muchos años que está en estas partes: es buen religioso y ha trabajado en la conversion de los naturales.

Fray Antonio de Cortegana, hombre viejo y buen religioso.

Fray Juan de Ayora: es buen religioso y hombre leido, y predica algunas veces.

Item: Fray Juan Pacheco.

Item: Fray Juan de Villarobledo.

Item: Fray Francisco de Figueroa.

Item: Fray Francisco de Loranca.

- Item : Fray Cristóbal de Villoldo.
- Item : Fray Pedro de Espinareda.
- Item : Fray Andrés, de nación portugués.
- Item : Fray Alonso de Peraleja.
- Item : Fray Francisco de Ribera.
- Item : Fray Francisco de Torrijos : es hombre viejo y antiguo en la tierra.
- Item : Fray Miguel de Bolonia : es extranjero.
- Item : Fray Antonio de Segovia, viejo y ciego.
- Todos los religiosos arriba dichos residen ahora en este reino y obispado, y tienen á cargos los monasterios y doctrinas siguientes.
- Primeramente : el monasterio desta ciudad de Guadalajara con el pueblo de Analco, que está apegado á la dicha ciudad : es pueblo de indios, y tiene mas de mill indios.
- Item : otro monasterio en otro pueblo que se dice Tlaxomulco, que tiene mill y cuatrocientos indios con algunos sujetos : está tres leguas desta ciudad.
- Item : otro monasterio de allí seis leguas, que se dice Zacualco, fuera desta gobernacion.
- Item : otro monasterio adelante, que se dice Atoyac, que es en la provincia que dicen de Ávalos.
- Item : otro monasterio en aquel contorno, tres leguas, que se dice Teuquiltatlan.
- Item : otro monasterio dos leguas de allí, en la misma provincia, en el pueblo de Amacueca.
- Item : otro monasterio en el pueblo de Zayula, dos leguas de allí.
- Item : otro monasterio en el pueblo de Axixic, cuatro leguas de allí adelante.
- Item : otro monasterio en Chapala.
- Item : otro monasterio en el pueblo y provincia de Itzatlan, que está doce leguas desta ciudad, fuera de la gobernacion, hácia la mar de Poniente.
- Item : otro monasterio en el pueblo de Cocula, cuatro leguas del pueblo de Zacualco, que es en los mismos pueblos de Ávalos.
- Item : otro monasterio en el pueblo de Aguacatlan, gobernacion desta audiencia, veinte leguas desta ciudad, hácia el mar de Poniente.

- Item : otro monasterio adelante desta ciudad de Compostela hácia la mar de Poniente, que se dice Jalisco.
- Item : otro monasterio doce leguas desta ciudad, hácia el Norte, en un pueblo que se dice Xuchipila.
- Item : otro monasterio nuevamente fundado en las minas de Zacatecas.
- Item : otro monasterio en la villa del Nombre de Dios, adelante de las minas de Sant Martin, sesenta leguas desta ciudad hácia el Norte.
- Todos estos monasterios arriba dichos son de la orden de San Francisco, porque en este reino no hay otra orden de religiosos, ni se podrian sustentar; pero todos han trabajado y trabajan en la conversion y doctrinidad de los indios con mucho cuidado; pero parecenos que se serviria Dios nuestro Señor en que estos dichos religiosos se recogiesen á vivir religiosa y regularmente en sus conventos, bien ordenados; y que viviesen en cada monasterio cinco ó seis frailes, y que los monasterios estuviesen de cinco en cinco leguas, ó de seis á seis, y de allí podrian salir á visitar cuando los mandara su prelado ó provincial adonde hubiese necesidad, y no esté un fraile solo por guardian, mayormente si es mozo, entre indios y indias, que se ponen á muy gran peligro, porque en espacio de diez leguas en la provincia de Ávalos hay seis ó siete monasterios, y para cada uno no hay un fraile de misa, y los religiosos no solamente quieren tener ocupados los pueblos principales adonde están fundados los monasterios, mas quieren tener y tienen por accesorios otros muchos por visitas á la redonda, y desta manera el obispo no puer ser obispo adonde ellos están, porque no consienten que el prelado ponga curas con quien descargue su conciencia, ni ellos quieren dar cuenta al prelado de sus ovejas, ni se quieren encargar dellas, ni le dan los padrones de las confesiones, porque dicen no ser obligados á dar cuenta al obispo de cómo administran, mas de lo que ellos pudieren y quisieren; de modo que si el obispo quiere poner clérigo con quien descargue su conciencia, no dan lugar á ello ni se lo permiten que lo ponga en los pueblos que ellos visitan, y así lo defienden como cosa suya propia, de manera que por esta via hay escándalo entre los naturales, ni quieren conocer al prelado; y para evitar el escándalo seria cosa necesaria y convendria al servicio de